Naciones Unidas E/2012/SR.22/Add.1

# Consejo Económico y Social

Provisional

24 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

**Período de sesiones sustantivo de 2012**
**Serie de sesiones de alto nivel**

**Acta resumida provisional de la segunda parte* de la 22ª sesión**
Reanudada en la Sede, Nueva York, el martes 10 de julio de 2012 a las 12.30 horas

*Presidente*: Sr. Koterec . . . . . (Eslovaquia)

## Sumario

Aprobación de la declaración ministerial

* El acta resumida de la primera parte de la sesión, celebrada el lunes 9 de julio de 2012 a las 15.00 horas, lleva la signatura E/2012/SR.22.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

12-44794X (S)

Se ruega reciclar

*Se reanuda la sesión a las 13.20 horas.*

**Aprobación de la declaración ministerial** (*continuación*) (E/2012/L.10*)

1. **El Presidente** señala a la atención de los asistentes el proyecto de declaración ministerial revisado de la serie de sesiones de alto nivel de 2012 titulado "Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio" (E/2012/L.10*).

2. **El Sr. Manjeev Singh Puri** (India) pide aclaración sobre el resultado de las consultas celebradas el día anterior en relación con el proyecto de declaración ministerial.

3. **El Sr. Ovalles-Santos** (Observador de la República Bolivariana de Venezuela) formula una petición similar, recordando la preocupación del Grupo de los 77 y China con respecto al párrafo 5 del proyecto de declaración y a elementos editoriales concernientes a las referencias a la Recomendación núm. 202 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los pisos nacionales de protección social y al Convenio núm. 102 (1952) de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima). El proyecto de documento no incluye apartados importantes que se propusieron, en particular uno sobre la cuestión de la integridad territorial, a pesar de que no se plantearon objeciones importantes sobre su contenido. Con unas pocas horas más de negociación se habrían podido resolver esos y otros problemas.

4. **El Presidente** responde que durante las consultas oficiosas se debatieron los puntos de vista de todas las delegaciones participantes.

5. *Queda aprobado el proyecto de declaración ministerial.*

6. **La Sra. Phipps** (Estados Unidos de América) dice que a la delegación de su país le complació unirse al consenso sobre la declaración ministerial, puesto que dicha declaración hace hincapié en la importancia de los compromisos compartidos y los esfuerzos colectivos necesarios para superar las barreras comunes al crecimiento económico y para crear puestos de trabajo decentes y oportunidades para los ciudadanos de todo el mundo. No obstante, la oradora desea dejar claro que la delegación de los Estados Unidos de América entiende que el décimo párrafo del preámbulo solo se refiere a los compromisos y obligaciones internacionales ya asumidos por los Estados, y que las acciones a las que hace referencia la declaración deben interpretarse de un modo coherente con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas.

7. **El Sr. Manjeev Singh Puri** (India) dice que, pese a que la delegación de su país se sumó al consenso sobre el proyecto de declaración, lamenta que el texto no refleje de forma más explícita la importancia del empleo y el hecho de que inicialmente el Consejo dudara en incluir una mención al "pleno empleo" y a la necesidad de dar un fuerte impulso al crecimiento económico.

8. La delegación de la India entiende que las palabras "en línea con" y "de conformidad con" que figuran en los párrafos 27 y 46, respectivamente, no deben interpretarse como una exigencia de cumplimiento de la Recomendación núm. 202 de la OIT relativa a los pisos nacionales de protección social, puesto que los Estados son competentes para tomar sus propias decisiones en esa materia. Además, habría sido preferible utilizar un lenguaje más equilibrado en referencia a los "[n]uevos proveedores de asistencia y enfoques de asociación innovadores" del párrafo 41, letra h). En lugar de limitarse a tomar nota de que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el Consejo debería haber destacado los logros alcanzados en Río y comenzado la fase de aplicación de su documento final ("El futuro que queremos"). De ese modo habría contribuido a incrementar la notoriedad del Consejo en el sistema de las Naciones Unidas y fuera de él.

9. **El Sr. Herlihy** (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, señala que los Estados miembros de la Unión Europea conceden una gran importancia a las cuestiones abordadas en la declaración ministerial, y espera con interés seguir avanzando a partir de los acuerdos alcanzados en Río. El documento final de la Conferencia, cuidadosamente equilibrado, hace hincapié en que la economía verde es clave para el desarrollo sostenible, al tiempo que reconoce que cada país puede elegir el enfoque que más le convenga para lograr ese objetivo de acuerdo con sus planes y prioridades en materia de desarrollo. La transición hacia una economía verde inclusiva ha emergido en los últimos años como una prioridad fundamental a la hora

de hacer frente a los desafíos económicos, fiscales y ambientales de la actualidad; existe un reconocimiento creciente de que varias décadas de creación de riqueza a través de un modelo económico más convencional no han reducido de un modo sustancial el agotamiento de los recursos, la degradación ambiental ni la marginación social, y que la economía verde constituye un instrumento importante para abordar la erradicación de la pobreza, la creación de puestos de trabajo decentes, la seguridad alimentaria y la capacidad de recuperación de los ecosistemas.

10. El orador acoge con beneplácito el hecho de que la declaración ministerial reconozca la importante función que desempeña el sector privado en la generación de crecimiento y la erradicación de la pobreza. No obstante, si bien acoge con agrado las referencias a las normas y recomendaciones laborales de la OIT y a los sistemas de protección social, considera lamentable que se hayan omitido por falta de consenso el papel de la economía verde como instrumento para lograr el desarrollo sostenible y la importancia de las iniciativas en materia de empleo ecológico como oportunidad para la creación de puestos de trabajo. El Consejo ha perdido así una oportunidad de armonizar su declaración ministerial con el documento final de la Conferencia Río+20.

11. **El Sr. Archondo** (Observador del Estado Plurinacional de Bolivia) dice que con unas pocas horas más de negociación se habría podido elaborar una declaración ministerial que rindiera tributo y reflejara mejor el trabajo y el resultado de la Conferencia Río+20, máxime teniendo en cuenta que el período de sesiones sustantivo del Consejo es la primera reunión importante que se celebra desde dicha Conferencia. El orador también alberga reservas en cuanto al párrafo 5; en particular, la referencia a la determinación del Consejo de abordar los temas de la Conferencia menoscaba las decisiones y conclusiones adoptadas en Río. En lugar de ello, el párrafo debería haber reconocido que esos temas se abordaron, de forma que el Consejo pudiera tratar otras cuestiones. La Conferencia abrió las puertas a que los países decidan qué significa para ellos una economía verde y, de conformidad con el párrafo 56 del documento final, qué enfoques, visiones e instrumentos adoptar para lograr el desarrollo sostenible.

12. **El Sr. Schuldt** (Ecuador) dice que la delegación de su país se unió al consenso sobre la declaración ministerial porque el principal objetivo de dicha declaración es fundamental para el trabajo del Consejo. No obstante, la delegación del Ecuador, al igual que otras, alberga reservas con respecto al párrafo 5, que, si bien refleja la redacción del párrafo 12 del documento final de la Conferencia Río+20, podría interpretarse de forma diferente en vista de la referencia que hace a los temas que ya se abordaron en Río. El orador expresa su preocupación por los repetidos intentos, durante las negociaciones del proyecto de declaración ministerial. de reinterpretar el contenido de la sección III del documento final, que permite a los países decidir sus propios enfoques con respecto a la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El enfoque adoptado por el Estado Plurinacional de Bolivia consiste en centrarse en vivir bien y reconocer los derechos naturales. La declaración, por tanto, no refleja de forma precisa el documento final y debería haberse centrado en aplicarlo, en lugar de reformularlo y reinterpretarlo.

13. **El Presidente** dice que, si no hay ninguna objeción, entenderá que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General sobre tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2012/78), el informe del Secretario General sobre promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/2012/63) y el informe del Secretario General sobre políticas macroeconómicas para la capacidad productiva, la creación de empleo, el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el contexto de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo orientado a la erradicación de la pobreza (E/2012/74).

14. *Así queda acordado.*

15. **El Sr. Sha** Zukang (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que, en el contexto de las diferentes crisis, en particular la implacable crisis mundial del empleo, la firme declaración ministerial adoptada por el Consejo ofrece una oportuna orientación sobre el modo de promover una acción concertada a escala mundial en favor del empleo. La declaración reitera el compromiso mundial de acabar con la pobreza y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); pone de manifiesto la determinación colectiva de situar el pleno empleo entre las principales prioridades de la formulación de

políticas, así como de fomentar un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo; reconoce la necesidad de profundizar en las esferas de la igualdad social y la protección ambiental; y reconoce que las empresas y los empresarios necesitan políticas de apoyo para prosperar y crear puestos de trabajo.

16. En vista de los desafíos y las oportunidades que plantea el cambiante panorama del desarrollo para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo puede desempeñar una función clave en el impulso y fortalecimiento de las asociaciones en ese ámbito. En sus cuatro años de existencia, el Foro ha contribuido a fomentar la coherencia en la formulación de políticas, analizando las tendencias, formulando recomendaciones imparciales y ofreciendo a todos los interesados una oportunidad de hacer oír sus voces y ejercer su influencia. En consecuencia, el Foro debería potenciar su papel y seguir elevando el perfil de la cooperación para el desarrollo después de 2015 de forma que pueda servir mejor a los intereses de las personas más pobres del mundo.

17. Las presentaciones nacionales voluntarias en el Consejo se han considerado tan útiles que tres países han optado por repetir el ejercicio, lo que brinda a los países que realizan esas presentaciones la oportunidad de evaluar los progresos realizados, determinar aquello que ha funcionado adecuadamente y lo que no, y establecer el mejor camino a seguir, al tiempo que ofrece a los países que no realizan presentaciones información y experiencias de lo que ocurre más allá de sus fronteras.

18. El orador insta al Consejo a estudiar en las próximas semanas el modo de contribuir a configurar el nuevo foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal al que se refiere el párrafo 84 del documento final de la Conferencia Río+20, además de su trabajo en curso sobre el marco de desarrollo posterior a 2015. En ambas tareas, la función de coordinación del Consejo ayudaría a orientar los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas y a garantizar que la nueva agenda para el desarrollo creada a partir de los mejores elementos de los ODM —objetivos con plazos concretos, rendición de cuentas y brevedad a fin de facilitar la comprensión e inspirar la acción— y que el marco de desarrollo posterior a 2015 guarde relación con los resultados alcanzados en Río. Es necesario contar con una única agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo que otorgue la máxima prioridad al desarrollo sostenible. A ese respecto, el Consejo podría tener interés en estudiar posibles formas de mejorar la supervisión y la presentación de informes sobre la aplicación y el logro de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible.

19. La necesidad de acelerar el progreso en el ámbito del desarrollo sostenible, un progreso basado en una economía equitativa e inclusiva, la igualdad social y unos ecosistemas sanos, ha pasado a ocupar una posición preeminente en la agenda mundial y es esencial para la creación de puestos de trabajo y para la prosperidad de los ciudadanos de todo el mundo, así como para proteger mejor el planeta. El orador considera que se necesita un Consejo fuerte, unas Naciones Unidas sólidas y, por encima de todo, un compromiso firme de resolver los problemas mundiales con el fin de hacer realidad el futuro que desea la comunidad internacional.

20. **El Presidente** dice que el Consejo debe basarse en el éxito de las presentaciones nacionales voluntarias y aportar un marco normalizado más sólido con objeto de facilitar el intercambio de información y las comparaciones entre los diferentes países. Durante el diálogo político de alto nivel del Consejo con las instituciones financieras y comerciales internacionales, el Consejo escuchó el llamamiento en favor de una mayor coordinación y formulación de normas, iniciativa en cuyo centro se encuentran el propio Consejo y las Naciones Unidas. Con el apoyo de los Estados Miembros, es preciso ampliar el alcance del Consejo y fortalecer sus vínculos con otros interesados, en particular con la sociedad civil, el sector privado y los jóvenes. El Presidente confía en que en los próximos años la participación de los jóvenes en el trabajo del Consejo se irá institucionalizando cada vez más.

21. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo debe situarse en primera línea de la cooperación, el diálogo y la acción en materia de desarrollo con posterioridad a 2015. El orador acoge, asimismo, con beneplácito que el Consejo haya examinado por primera vez la cuestión de la rendición de cuentas y la transparencia durante su serie de sesiones de alto nivel, centrándose en la repercusión de esos aspectos en el desarrollo. El Presidente espera que dicho evento vaya seguido de otros, organizados en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

22. Los actos paralelos y los desayunos de trabajo sirvieron para promover y catalizar asociaciones tangibles entre múltiples interesados en relación con la aplicación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, los debates del Consejo tuvieron una importante repercusión en los medios de comunicación tradicionales y en las redes sociales de todo el mundo; en el futuro deberán intensificarse los esfuerzos para garantizar que los ciudadanos de todo el planeta entiendan que el trabajo del Consejo puede cambiar realmente sus vidas.

23. Con la adopción de una declaración ministerial contundente y completa, el Consejo ha demostrado una vez más su capacidad para lograr un consenso internacional viable en cuestiones complejas. Sus funciones clave como principal órgano para el diálogo y la formulación de recomendaciones sobre políticas y como custodio del seguimiento de las conferencias y la promoción de la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas se vieron reafirmadas en Río. La Mesa del Consejo ampliará sus debates con los de las comisiones orgánicas con objeto de aplicar ese enfoque.

24. El orador considera necesario volver a examinar el formato y la organización del trabajo del Consejo y estudiar la posibilidad de aplicar un criterio de examen conjunto que vincule el trabajo del período de sesiones sustantivo con el de las comisiones orgánicas y los órganos subsidiarios, en particular mediante la celebración de reuniones sobre temas y cuestiones específicos a lo largo de todo el año. Asimismo, expresa su convencimiento de que el sistema del Consejo cuenta con todos los recursos necesarios para llevar a cabo el seguimiento técnico y sustantivo de la Cumbre de Río. Dichas iniciativas de reforma, basadas en las fortalezas de las estructuras existentes, deberían presentarse ante la reunión ministerial del Consejo que se celebrará en septiembre de 2012. El ulterior examen que llevará a cabo la Asamblea General de su resolución 61/16 durante su sexagésimo séptimo período de sesiones ofrecerá una nueva ocasión para hacer hincapié en la agenda para el cambio.

*Se levanta la sesión a las 14.00 horas.*